



Ministerio Público de la Defensa

Ministerio Público de la Defensa

Acta Firma Conjunta

Número:

Referencia: CPRE3 Exp. 60020/24 Obras CABA y La Plata

ACTA DE PREADJUDICACION

EX-2024-00060020- -MPD-DGAD#MPD

Licitación Pública N ° 43/2024

En la ciudad de Buenos Aires, a 12 días del mes de agosto de 2025, se reúne la Comisión de Preadjudicaciones N° 3 de la Defensoría General de la Nación, creada por Resoluciones AG Nro. 308/05, DGN. Nros. 697/09, 90/17, 2004/17 y RDGN-2023-1058-E-MPD-DGN#MPD, integrada por el Dr. Eduardo Jorge Madar en su carácter de presidente el, Cdor. Jorge De Mársico y la Lic. Roxana Maturo, en su carácter de vocales, esta última en reemplazo de la Cdora. María José Regueira, en uso de licencia ordinaria; a efectos de examinar las ofertas presentadas en el expediente de referencia por el cual se tramita La **"Ejecución de los trabajos necesarios para la reforma, y reciclado de los inmuebles propiedad de este Ministerio Público de la Defensa sitos en la calle 42 N ° 773, Ciudad de La Plata, Cerrito N ° 536, CABA, Av. Callao N ° 970, CABA, Av. Moreno N ° 1844, CABA, San José N ° 331, CABA, 25 de Mayo N ° 691 - Alem 684, CABA, Lavalle N ° 1832, CABA, Tacuarí N°147, CABA, Cerrito N°536,CABA, Viamonte N ° 1685, CABA, y Montevideo N ° 477, CABA"**, acorde el siguiente detalle:

OFERTA N°1: NUGENSER S.A.

OFERTA N°2: SAUBER ARGENTINA S.A.

OFERTA N°3: GECONPE S.R.L

OFERTA N°4: HIPSOMETRICA S.R.L.

OFERTA N°5: KIR S.R.L.

OFERTA N°6: PERSIA S.A.

Acorde surge de los dictámenes de la Asesoría Jurídica obrantes en IF-2025-00017773-MPD-AJ#MPD, IF-2025-00025320-MPD-AJ#MPD e IF-2025-00030970-MPD-AJ#MPD, las firmas oferentes “NUGENSER S.A.” (Oferta N°1), “HIPSOMETRICA S.R.L.” (Oferta N°4), “KIR S.R.L.” (Oferta N°5) y “PERSIA S.A.” (Oferta N°6) han cumplimentado con la documentación requerida. Por su parte corresponde desestimar las ofertas de las firmas “SAUBER ARGENTINA S.A.” (Oferta N°2) y “GECONPE S.R.L.” (Oferta N°3), por no haber cotizado acorde a pliego.

Que mediante IF-2025-00018982-MPD-DGAD#MPD e IF-2025-00020330-MPD-DGAD#MPD el órgano con competencia técnica, Departamento de Arquitectura, expresa que las firmas Nugenser S.A., Hipsometrica S.R.L., Kir S.R.L. y Persia S.A. cumplen técnicamente con el pliego; mientras que Sauber Argentina S.A. y Gencope S.R.L. no se ajustaban a lo solicitado en el mismo.

Por lo expuesto, esta Comisión de Preadjudicaciones N° 3 considera que resulta conveniente preadjudicar las obras a la firma HIPSOMETRICA S.R.L. (Oferta N°4), por un total de Pesos 777.888.200,01.

A los fines establecidos en los artículos 103 de la resolución DGN 230/11 y 29 de la resolución DGN 1144/15, se establece el siguiente orden de mérito:

- 1)OFERTA N°6: PERSIA S.A.
- 2)OFERTA N°1: NUGENSER S.A.
- 3) OFERTA N°5: KIR S.R.L.